ACTA 7/13 DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES DE 15 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:35 horas del día 15 de julio de 2013, constituidos en la Sala de reuniones, módulo 3, antigua tabacalera, planta baja sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, para celebrar la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, presidida por D. Francisco Javier Pomares Fuertes, y actuando como Secretaria Dª Begoña Casares Cervera, debidamente notificada en tiempo y forma a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2013.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la formación en TDAH.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al recurso ante el Tribunal Constitucional del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo al realojo ciudadano de la Corrala La Suerte.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de la autonomía andaluza y contra el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno al Decreto andaluz para garantizar la función social de la vivienda.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda acordado en la Junta de Gobierno Local del pasado 31 de mayo de 2013.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre las informaciones que sustentan las diferentes noticias aparecidas estos días en prensa relativas a la subvención de manera irregular de Colegandalus.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre las acciones tomadas por el área en relación a las posibles irregularidades denunciadas por la prensa en la concesión y ejecución de las subvenciones concedidas a la asociación "Colegandalus".

PUNTO Nº 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Iniciado el Acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión en primera convocatoria constatada la presencia de los siguientes miembros:

D. Francisco Javier Pomares Fuertes
Dª. Mar Torres Casado de Amezua
Dª. Gemma del Corral Parra, sustituyendo a D. Julio Andrade Ruiz
Dª. Elisa Pérez de Siles, sustituyendo a Dª Carmen Casero Navarro
Dª. Lorena Doña Morales
D. Francisco Daniel Moreno Parrado, se incorpora iniciada la sesión a las 12:05 horas
Dª. Ana García Sempere, sustituyendo a Dª Antonia Morillas González

Asisten también a la sesión:

Dª Alicia Martín Fernández, Gerenta de la Empresa Municipal Más Cerca.
Dª Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales y Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Purificación Pineda Vargas, Directora General de Igualdad.
D. Juan Andrés Teno Gutiérrez, técnico del área de Comunicación y Prensa.
Dª. Almudena Molina Martín, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

Dª. Mª Ángeles Macias Aguado, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
Dª. Mª Ángeles García Ruiz, Presidenta de la Asociación Amanda.
D. Francisco J. Guzmán Lucena, representante de la Asociación Amanda.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comienza la lectura del Orden del Día establecido:

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2013.

El Sr. Presidente toma la palabra y pregunta si hay alguna objeción al acta. Interviene la Sra. Doña Morales, que explica que en el punto de Ruegos, durante la intervención de D. Juan Luis Miñano, éste apuntó que no le habían contestado a la queja que puso y cuyo caso explicaba en su intervención, y que dicho extremo no está reflejado en el acta. Le contesta que se revisará la misma con la grabación y se corregirá.

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la formación en TDAH.

El Sr. Presidente propone debatir este punto junto al punto nº 6 ya que la moción presentada por IU también es referida al trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad, al objeto de presentar una moción institucional en el Pleno de los tres grupos políticos, con un único cuerpo expositivo, ya que no tiene sentido votar los acuerdos de las dos mociones por separado. No obstante y ante la petición de intervención en este punto, por parte de la Asociación Amanda, sugiere que intervenga en primer lugar Dª Mª Ángeles García Ruiz, Presidenta de la Asociación, cediéndole la palabra la cual informa, que el 19 de junio pasado se aprobó en el Pleno del Congreso una moción en la que se insta al Gobierno a que apruebe una normativa que garantice a todos los niños con TDAH de todas las Comunidades Autónomas apoyo educativo.

Ofrece datos sobre el número estimado de niños a nivel nacional y provincial que padecen este síndrome de TDAH. Recuerda que este Ayuntamiento aprobó la Carta Municipal de los Derechos del Niño en el año 1995 y se preguntan si sus hijos gozan de estos mismo derechos. Málaga es desde el año 2011 Ciudad Amiga de la Infancia, que pretende promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Consideran que hay que apoyar cualquier iniciativa que les lleve a dicho objetivo. Estos niños, además del déficit de atención, hiperactividad, etc. suelen tener otros trastornos asociados como la baja autoestima, ansiedad, depresión, pánico, fobias y como consecuencia el suicidio y el abuso de drogas. De ahí la importancia de que todos Grupos Políticos promuevan y apoyen la moción presentada.

Asimismo la Asociación Amanda ha solicitado la cesión de un local más grande, ya que el que actualmente tienen no tiene espacio suficiente para sus actividades y no cuentan con una zona para los niños mientras los padres asisten a las actividades, lo normal es tener dos espacios.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que la intención de los Grupos Municipales es hacer una moción institucional fusionando las dos mociones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que le gustaría agradecer a la Asociación Amanda el esfuerzo. Estaban convencidos de que esta Corporación les apoyaría y están muy satisfechos de que entre todos consigan facilitar la vida de estos padres y niños, incluyendo la formación de los profesionales de los Servicios Sociales.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que resalta lo bien que ha sido expuesto este asunto por su Presidenta a la cual agradece también su esfuerzo, y explica que para su Grupo era tan importante este tema que han querido llegar más allá en los acuerdos y exigir a todas las instituciones que puedan aportar algo que pongan los mecanismos disponibles y necesarios, comprometiendo además a la Consejería de Educación.

El Sr. Presidente toma la palabra y comenta que se van a llevar como moción institucional ambas fusionadas e insta a los Grupos Socialista y de Izquierda Unida a que redacten dicha moción conjuntamente.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 7/13, de 15 de julio de 2013

Puntos nº 2 y 6 del orden del día relativos a la Mociones presentadas por: la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la formación en TDAH., y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la formación en TDAH.

El TDAH es un trastorno de base neurológica. La disfunción que causa el TDAH se debe a un desequilibrio existente entre dos neurotransmisores cerebrales: la noradrenalina y la dopamina, que afectan directamente a las áreas del cerebro responsables del autocontrol y de la inhibición del comportamiento inadecuado.

A.M.A.N.D.A, Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención con o sin hiperactividad, es una asociación sin ánimo de lucro, constituida por padres y madres de niños y niñas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), cuyo objetivo es ayudar desinteresadamente tanto a los afectados como a sus familiares.

Este colectivo tiene varios objetivos. La orientación familiar para el diagnóstico precoz del Síndrome de Hiperactividad / Déficit de Atención, manejo del trastorno, integración social del afectado, recursos a utilizar, tanto sanitarios como docentes. La orientación a educadores mediante Conferencias a maestros, educadores y otros profesionales relacionados con el mundo infantil como trabajadores sociales, monitores y orientación y formación del profesorado a través de profesionales cualificados con un amplio currículo en la educación de niños afectados por TDA-H.

Además facilitan formación de madres y padres (escuela de padres), mediante conferencias abiertas impartidas por profesionales experimentados y reconocido prestigio en el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad: neurólogos, psiquiatras, pedagogos y psicólogos.

Uno de los principales problemas con los que se encuentran estas familias es el desconocimiento en todos los ámbitos sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Realizar algún tipo de acción formativa destinada a los trabajadores y trabajadoras sociales de los Servicios Sociales Comunitarios cuyo objetivo sea el conocimiento de estos profesionales en TDAH.

Segundo.- Realizar las gestiones necesarias con el resto de áreas competentes junto con AMANDA para promover la creación del Día Mundial de la sensibilización TDAH.

Tercero.- Realizar las gestiones oportunas desde el área de Derechos Sociales para facilitar apoyo a AMANDA en Semana de sensibilización del TDAH."

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

El trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, (TDAH) es un trastorno comportamental caracterizado por la falta de atención, la incapacidad para concentrarse, la impulsividad y la inquietud motriz exagerada.

Este trastorno afecta, según algunos estimaciones, a entre el 5 y el 10% de la población infantil y juvenil, y representa entre el 20 y el 40% de las consultas en los servicios de psiquiatría infanto-juvenil.

El TDAH está clasificado como "trastorno mental leve" y tiene una alta respuesta al tratamiento muy alta, por lo que es fundamental su prevención temprana para evitar las graves consecuencias sobre el afectado y la convivencia con su entorno puede tener en caso de no ser diagnosticado.

Para superar las dificultades que tiene detectar un síndrome comportamental es fundamental la labor de sensibilización que están haciendo las asociaciones de familiares y afectados por el TDAH, que poco a poco van consiguiendo concienciar a la sociedad y a las administración de los problemas que este trastorno provoca y que se realice formación específica a la comunidad educativa en la detección del mismo.

Un hito en este sentido fue la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de un protocolo específico sobre el TDAH - el "Protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con alumnos con problemas o trastornos de conducta y con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad" – que empezó a aplicar el pasado año la Junta de Andalucía. Aun así la aplicación de este protocolo está lejos de ser el ideal, dado la necesidad de formación entre el profesorado para dotarlo de las herramientas necesarias para aplicarlo.
Para mejorar esta situación la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de atención e Hiperactividad (AMANDA) realiza en nuestra ciudad talleres específicos de formación entre el profesorado para ayudar a detectar los síntomas.

Además de esta actividad de formación entre el profesorado, AMANDA realiza labores de sensibilización, refuerzo para los niños y apoyo mutuo entre los familiares de afectados por el PDAH. Actualmente la asociación realiza estas actividades de manera precaria en un pequeño local, que no dispone de un requisito mínimo, como sería el tener al menos dos salas para poder separar a niños y padres durante las sesiones.

Dentro de este marco la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) ha impulsado una campaña para sensibilizar sobre el TDAH, y solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declare un día mundial de sensibilización sobre el trastorno por déficit de atención e Hiperactividad. En Málaga esta campaña tendrá su punto culminante a finales de septiembre, cuando se realizará la semana de sensibilización sobre el TDAH.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a la campaña iniciada por la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) para solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que por esta organización declare un día mundial de sensibilización sobre el trastorno por déficit de atención e Hiperactividad.

2.El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las actividades de sensibilización y apoyo mutuo entre los familiares de afectados por el TDAH que realiza la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención e Hiperactividad (AMANDA) y se compromete a facilitar en todo lo posible la realización de la "Semana de sensibilización con el TDAH" que tendrá lugar en nuestra ciudad entre septiembre y octubre de 2013, así como –en la medida de sus posibilidades- a permitir que esta asociación pueda usar para sus actividades un local municipal adaptado a sus necesidades.

3.El Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a dar los pasos necesarios en la formación del profesorado para dar cumplimiento al "Protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con alumnos con problemas o trastornos de conducta y con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad" elaborado por la propia consejería, y se compromete a mediar con los colegios de la ciudad - a través de los órganos de participación adecuados – para facilitar la realización de los talleres que sobre el mismo realiza la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención e Hiperactividad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó por unanimidad, en base al contenido de las mociones anteriores, redactar Moción Institucional para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la Moción Institucional que se adjunta.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al recurso ante el Tribunal Constitucional del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

El Sr. Presidente toma la palabra, que propone debatir este punto junto al punto nº 5, moción presentada por IU relativa al mismo tema. El resto de Grupos apoyan dicha propuesta.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta que el Gobierno haya decidido llevar el Decreto Antidesahucios de la Junta de Andalucía al Tribunal Constitucional. Cree que la mayoría de personas están en desacuerdo con esto. En este Ayuntamiento se han apoyado iniciativas a favor de la ILP y sobre el tema de los desahucios en comisiones de meses anteriores. El Gobierno Central hace oídos sordos a la opinión de la gente y a los propios acuerdos adoptados en muchos Ayuntamientos. Las familias ya acogidas al Decreto (concretamente 12) se sienten ahora desprotegidas ante la inseguridad que esto les crea que llega a ser indigna.

Se ha invertido mucho dinero en ayudar a la banca (41 mil millones de euros). El Partido Popular en Andalucía no votó en contra del Decreto y no entienden cómo no llaman la atención a sus compañeros en el Gobierno Central. Esto sólo va a retrasar la situación en la que se encuentran estas familias. No entienden por qué no se han resuelto las dudas sobre el Decreto entre las propias administraciones sin recurrir a la vía judicial ni por qué no se aceptó la propuesta de la Junta de Andalucía de formar una mesa bilateral para resolver las dudas del Gobierno Central. Cree que la mayoría de los presentes está a favor del Decreto. Da lectura a los acuerdos de la moción y solicita el apoyo a esta iniciativa, quizás el primer acuerdo pudiera resultar incongruente, pero fue redactado con anterioridad al martes día 9, pide que se haga el esfuerzo de buscar soluciones para arreglar estos problemas sea cual sea el medio que se utilice.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que explica que su moción quiere manifestar y denunciar el ataque que sufre la clase trabajadora por parte del Partido Popular, que con esta acción demuestra que está del lado de los intereses financieros frente a los intereses de la ciudadanía. Este Decreto es fruto de una movilización ciudadana y diferentes plataformas, y pretendía velar por el cumplimiento del derecho a la vivienda, derecho constitucional. También cree coincidiendo con la Sra. Lorena, que la mayoría de los presentes está a favor del derecho a la vivienda. Habría que modificar los acuerdos de su moción ya que dicho recurso ya ha sido presentado. El Partido Popular de Málaga tienen la oportunidad de decidir de qué lado quiere estar.

El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que van a votar en contra de ambas mociones porque aun estando a favor del derecho a la vivienda, no están de acuerdo con la idea comunista de la expropiación de dichas viviendas. No se debe olvidar que las familias lo que quieren es no perder su casa y este Gobierno es el primero de la época democrática que ha legislado contra los desahucios, ha conseguido que se paralicen y frenen muchos desahucios y que sus propietarios negocien la deuda con los bancos, más de 300 familias han conseguido la dación en pago. La solución no es expropiarle al banco, sino un alquiler social como vivienda pública de las que este Ayuntamiento ha construido unas cinco mil y la Junta de Andalucía sólo treinta y seis. Luego el Gobierno Central está en su deber de presentar el recurso de inconstitucionalidad al igual que la Junta de Andalucía lo ha hecho en otros asuntos.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que lamenta que no apoyen esta iniciativa y no comparte la reflexión del Sr. Presidente porque la gente necesita un proyecto de vida, que es lo que pretendía ese Decreto, que estas personas puedan seguir su vida en su propia vivienda durante tres años. Aunque estén en su derecho de presentar este recurso igual que han hecho en otros casos, como el decretazo de medicamentos, las oposiciones de maestros....lo que no sabe es cómo van a explicar esto a los malagueños que no van a poder seguir acogiéndose al Decreto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que cree que no ve la misma realidad que el Sr. Presidente por sus alusiones a las medidas del Gobierno. No existe la dación en pago y ha tenido que ser Europa la que de un toque de atención sobre las cláusulas suelo, y así en otros asuntos. El Partido Popular ha ido poniendo trabas a los derechos de la ciudadanía y lo primero que hizo al llegar al Gobierno fue dar miles de millones a la banca. Este Decreto sólo pretendía garantizar el derecho a la vivienda. Lo volverán a presentar las veces necesarias y la ciudadanía saldrá a la calle. Pide respeto y el Sr. Presidente tendrá que explicar a los malagueños por qué quieren tumbar el Decreto. Con él se pretendía precisamente no tener que construir más viviendas porque hay setecientas mil viviendas vacías en Andalucía, de las que la mayoría son de la banca, la misma banca que ha sido rescatada con nuestros impuestos, por lo que estas viviendas tienen que estar primero para la ciudadanía y luego para los bancos.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el Decreto proporciona pan para hoy y hambre para mañana porque a los dos o tres años la Junta de Andalucía tendrá que echar a las familias de esas casas. El Partido Popular gobierna para el futuro de la gente, y si ellos hicieran lo mismo estas familias contarían con una renta social. Prometieron a los sindicatos hace dos años que establecerían las rentas sociales y después de dos borradores siguen sin existir. Parece que no son conscientes de los miles de personas con esta necesidad, y no hay plan de exclusión social, objetivos, estrategia ni apoyo del tercer sector. Las asociaciones son serias trabajando y proponen objetivos reales. Tienen que construir viviendas sociales porque la ciudadanía les juzgará por eso. La expropiación no es la respuesta.

Una vez finalizado el debate, manifiesta el Sr. Presidente su voto en contra a las dos mociones discutidas.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 7/13, de 15 de julio de 2013

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa al recurso ante el Tribunal Constitucional del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al recurso ante el Tribunal

Constitucional del Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

El pasado 28 de junio el Consejo de Ministros acordó recurrir ante el Tribunal Constitucional el Decreto Ley de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda de la Junta de Andalucía.

En los últimos meses se viene adoptando la decisión de no tratar en esta comisión ninguna propuesta que no sea estrictamente de ámbito local. Esto se fundamenta esta decisión en los artículos 2 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Entendemos que en esta ocasión no debe suceder lo mismo ya que en el último año se han aprobado iniciativas relativas a los desahucios, además de las aportadas por del Consejo Social.

En febrero de este año aprobamos una iniciativa de este grupo municipal en la que se instaba al Gobierno de la Nación a aprobar íntegramente la Iniciativa Legislativa Popular, garantizando la paralización de todos los desahucios por impago de hipoteca, con carácter retroactivo, la puesta en marcha de la dación en pago y la ampliación del parque de viviendas en alquiler social.

Estas acciones llevadas a cabo por los grupos municipales de este Ayuntamiento no han tenido repercusión alguna en la toma de decisiones del Gobierno de la Nación, pese a tener el regidor de Málaga la doble condición de alcalde y senador.

Esta misma semana la Comisión Europea insistía en que le corresponde al Gobierno de España resolver el problema del decreto antidesahucios. En esa línea, desde la Junta de Andalucía han solicitado al Ejecutivo de Mariano Rajoy la convocatoria de una comisión bilateral para debatir el derecho con objeto de plantear medidas para resolver las dudas sobre el decreto en el ámbito de la cooperación entre Administraciones y no en el marco judicial.

El conjunto de la sociedad espera una respuesta a los desahucios alejada de la confrontación, que no suponga un retroceso en derechos y que se ponga fin al drama de los desahucios y que garantice la protección de la familias en riesgo de exclusión social.

Es imprescindible que desde esta corporación municipal se siga trabajando para dar respuesta a la situación de emergencia social que padecen muchas familias además de dar respuesta a la demanda ciudadana sobre los desahucios.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar todas las acciones necesarias para resolver las dudas que este mantiene sobre el Decreto-Ley 6/2013 en el ámbito de la cooperación entre administraciones y no en el marco judicial, dando respuesta a la demanda ciudadana ante el drama de los desahucios.

Segundo.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-Ley 6/2013, ya que supone la desprotección a las familias en situación extrema."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo al realojo ciudadano de la Corrala La Suerte.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que enlazando con el tema anterior y viendo la situación de emergencia social existente surge una nueva Corrala, la cuarta en Málaga, que comparte la misma historia que las anteriores. Expone los acuerdos de la moción y solicita que el Ayuntamiento muestre su apoyo y además medie con los interlocutores del banco, para buscar una solución. Estas familias no pretenden tirar las puertas sin mas, están dispuestas a pagar un alquiler social.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que manifiesta su apoyo a la moción, como ya lo han hecho en otras iniciativas de corralas anteriores. La situación de crisis existente obliga a muchas personas a ocupar una vivienda al no tener otro sitio donde estar.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone el mismo acuerdo que ya se aprobó en Pleno el 3 de junio, en ocasiones similares, que es dejar como acuerdo único el siguiente: "El Ayuntamiento de Málaga pondrá a disposición de las familias ocupantes de esta corrala todos los recursos sociales y de vivienda disponibles. Al mismo tiempo se ofrece a asesorar, mediar y acompañar a estas familias en la búsqueda de una solución a su situación actual". No obstante ya se han puesto en contacto con Caja Granada para conocer el expediente completo de este caso.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que apoya la propuesta de este acuerdo único.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que aplaude que se apruebe esta iniciativa y pide un compromiso real para gobernar para el futuro de las familias.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 7/13, de 15 de julio de 2013

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, de apoyo al realojo ciudadano de la Corrala La Suerte.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, de apoyo al realojo ciudadano de la Corrala La Suerte.

El pasado mes de mayo siete familias, formadas por un total 11 adultos con 8 hijos e hijas, se realojaron en un inmueble vacío de la barriada de Bailen, al que han denominado Corrala La Suerte.

El edificio donde estas familias se han realojado se trata de un inmueble formado por ocho viviendas que desde su construcción, en el año 2008, había permanecido inhabitado casi en su totalidad.

La historia de este edificio es una historia mil veces repetidas desde estallido de la burbuja inmobiliaria: La promotora que construyó el edificio, con la llegada de la crisis, no consiguió vender ninguna de las viviendas por lo que el edificio pasó a propiedad de la entidad financiera a la que había pedido el préstamo – Caja Rural de Granada- a excepción de uno de los pisos que paso a manos del hijo del promotor. El resto de las viviendas habían empezado a forma parte esta absurda historia en la que, mientras cientos de miles de familias son desahuciadas, provocando una situación de emergencia habitacional, los bancos mantienen un ingente stock de viviendas vacías.

El propietario del único piso del que no se apropió la entidad financiera, el hijo del promotor, se ha integrado en la vida de la Corrala y manifiesta el bien que las familias están haciendo por el edificio y el entorno, ya que como siempre ocurre en edificios deshabitados, se habían producido robos en las viviendas vacías, sin que la entidad financiera propietaria de las mismas pusiese medidas para evitar su saqueo y degradación.

Las familias que se han realojado en este edificio, provenientes de distintos entornos de riesgo de exclusión, han encontrado en este edificio no solo una vivienda, sino también

una comunidad en la que ya se ha creado una cooperativa textil a través de la cual están buscando encontrar una salida laboral. Además las familias han iniciado el montaje de un pequeño huerto urbano en la azotea del edificio con el que poder ayudar a la soberanía alimentaria de las mismas, además de ser usado con una función socio-educativa para los niños y niñas de la corrala.
En medio de la emergencia habitacional que vive el país, las administraciones públicas deben tener como prioridad el poder garantizar el derecho constitucional a la vivienda, velando por que el inmenso stock de viviendas vacías existente en nuestro país sirva para poder garantizar un derecho humano fundamental. Nos parece imprescindible que el Ayuntamiento de Málaga se implique en el caso para poder ayudar a encontrar una solución consensuada entre todos los agentes implicados que evite el peligro de tener ocho nuevas familias malagueñas en la calle.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las nueve familias que han sido realojadas en la denominada Corrala La Suerte del barrio Bailen en estos difíciles momentos.

2.- El Ayuntamiento de Málaga mediará entre las partes implicadas para intentar llegar una solución de compromiso que tenga como resultado la cesión en uso por un tiempo determinado de las viviendas vacías a estas familias, para que las gestionen, mantengas y eviten su deterioro"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con una enmienda, resultando un único acuerdo del siguiente tenor literal:

"El Ayuntamiento de Málaga pondrá a disposición de las familias ocupantes del edificio de c/ Pacheco Maldonado nº 2, todos los recursos sociales y de vivienda disponibles, al mismo tiempo se ofrece a asesorar, mediar y acompañar a estas familias en la búsqueda de una solución a su situación actual" .

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de la autonomía andaluza y contra el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno al Decreto andaluz para garantizar la función social de la vivienda.

Este punto se ha debatido junto al punto nº 3.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 7/13, de 15 de julio de 2013

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, en defensa de la autonomía andaluza y contra el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno al Decreto andaluz para garantizar la función social de la vivienda.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, en defensa de la autonomía andaluza y contra el recurso de inconstitucionalidad del Gobierno al Decreto andaluz para garantizar la función social de la vivienda.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo, el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

El Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda es plenamente constitucional. El artículo 33 de la Constitución española consagra la "función social" del derecho de propiedad. La "función social" forma parte del contenido esencial del derecho de propiedad.

El Gobierno anuncia un recurso sin clarificar cuáles son los aspectos objeto del mismo ni las causas en que el mismo se sustenta. La alusión a que el Decreto Ley afecta al contenido esencial del derecho a la propiedad privada es falsaria y tramposa. Las administraciones expropian propiedades cada día para construir metros, autopistas, y hasta campos de golf, invocando para ello el interés general, sin que medie protesta alguna del Consejo de Ministros.

Aquí lo que el Consejo de Ministros está defendiendo no es el derecho a la propiedad, sino los intereses de las entidades financieras, en este caso a costa de una violenta intromisión en la soberanía andaluza. Recordamos que el Decreto Ley fue convalidado sin ningún voto en contra en el Parlamento andaluz, donde continúa su tramitación parlamentaria.

Con este Decreto Ley, la Consejería de Fomento y Viviendas de la Junta de Andalucía ha dado respuestas a la vulneración sistemática del derecho humano a la vivienda que está teniendo lugar en Andalucía, vulneración denunciada incluso por la ONU.

La Consejería continúa con la tramitación de expedientes de expropiación del uso de viviendas para evitar desahucios de personas en riesgo de exclusión social, así como con la inspección del parque andaluz de viviendas para detectar inmuebles deshabitados y, eventualmente, proceder a la sanción de las personas jurídicas que los posean.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.Manifestar el rechazo de la Corporación al acuerdo del Consejo de Ministros aprobado un Acuerdo, el pasado día 28 de junio de 2013, por el que se solicita al Presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1, por el que se da nueva redacción a los artículos 1.3 y 53.1.a) de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía; y la Disposición adicional segunda del Decreto-Ley de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

2.Instar al Presidente del Gobierno a abstenerse de presentar dicho recurso por no estar justificadas las supuestas consideraciones de inconstitucionalidad esgrimidas por el Consejo de Ministros, siendo el Decreto Ley para Asegurar la Función Social de la Vivienda plenamente constitucional, en virtud del artículo 33 de la Constitución española."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La no aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

Este punto se ha debatido junto al punto nº 2. Se acuerda fusionar ambos puntos en una moción institucional.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES

Sesión ordinaria 7/13, de 15 de julio de 2013

Puntos nº 2 y 6 del orden del día relativos a la Mociones presentadas por: la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, relativa a la formación en TDAH., y Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la formación en TDAH.

El TDAH es un trastorno de base neurológica. La disfunción que causa el TDAH se debe a un desequilibrio existente entre dos neurotransmisores cerebrales: la noradrenalina y la dopamina, que afectan directamente a las áreas del cerebro responsables del autocontrol y de la inhibición del comportamiento inadecuado.

A.M.A.N.D.A, Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención con o sin hiperactividad, es una asociación sin ánimo de lucro, constituida por padres y madres de niños y niñas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), cuyo objetivo es ayudar desinteresadamente tanto a los afectados como a sus familiares.

Este colectivo tiene varios objetivos. La orientación familiar para el diagnóstico precoz del Síndrome de Hiperactividad / Déficit de Atención, manejo del trastorno, integración social del afectado, recursos a utilizar, tanto sanitarios como docentes. La orientación a educadores mediante Conferencias a maestros, educadores y otros profesionales relacionados con el mundo infantil como trabajadores sociales, monitores y orientación y formación del profesorado a través de profesionales cualificados con un amplio currículo en la educación de niños afectados por TDA-H.

Además facilitan formación de madres y padres (escuela de padres), mediante conferencias abiertas impartidas por profesionales experimentados y reconocido prestigio en el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad: neurólogos, psiquiatras, pedagogos y psicólogos.

Uno de los principales problemas con los que se encuentran estas familias es el desconocimiento en todos los ámbitos sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Realizar algún tipo de acción formativa destinada a los trabajadores y trabajadoras sociales de los Servicios Sociales Comunitarios cuyo objetivo sea el conocimiento de estos profesionales en TDAH.

Segundo.- Realizar las gestiones necesarias con el resto de áreas competentes junto con AMANDA para promover la creación del Día Mundial de la sensibilización TDAH.

Tercero.- Realizar las gestiones oportunas desde el área de Derechos Sociales para facilitar apoyo a AMANDA en Semana de sensibilización del TDAH."

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Mª Antonia Morillas González.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, Mª Antonia Morillas González, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, se adhiera a la campaña de sensibilización sobre el Trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

El trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, (TDAH) es un trastorno comportamental caracterizado por la falta de atención, la incapacidad para concentrarse, la impulsividad y la inquietud motriz exagerada.

Este trastorno afecta, según algunos estimaciones, a entre el 5 y el 10% de la población infantil y juvenil, y representa entre el 20 y el 40% de las consultas en los servicios de psiquiatría infanto-juvenil.

El TDAH está clasificado como "trastorno mental leve" y tiene una alta respuesta al tratamiento muy alta, por lo que es fundamental su prevención temprana para evitar las graves consecuencias sobre el afectado y la convivencia con su entorno puede tener en caso de no ser diagnosticado.

Para superar las dificultades que tiene detectar un síndrome comportamental es fundamental la labor de sensibilización que están haciendo las asociaciones de familiares y afectados por el TDAH, que poco a poco van consiguiendo concienciar a la sociedad y a las administración de los problemas que este trastorno provoca y que se realice formación específica a la comunidad educativa en la detección del mismo.

Un hito en este sentido fue la aprobación por parte de la Junta de Andalucía de un protocolo específico sobre el TDAH - el "Protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con alumnos con problemas o trastornos de conducta y con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad" – que empezó a aplicar el pasado año la Junta de Andalucía. Aun así la aplicación de este protocolo está lejos de ser el ideal, dado la necesidad de formación entre el profesorado para dotarlo de las herramientas necesarias para aplicarlo.
Para mejorar esta situación la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de atención e Hiperactividad (AMANDA) realiza en nuestra ciudad talleres específicos de formación entre el profesorado para ayudar a detectar los síntomas.

Además de esta actividad de formación entre el profesorado, AMANDA realiza labores de sensibilización, refuerzo para los niños y apoyo mutuo entre los familiares de afectados por el PDAH. Actualmente la asociación realiza estas actividades de manera precaria en un pequeño local, que no dispone de un requisito mínimo, como sería el tener al menos dos salas para poder separar a niños y padres durante las sesiones.

Dentro de este marco la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) ha impulsado una campaña para sensibilizar sobre el TDAH, y solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declare un día mundial de sensibilización sobre el trastorno por déficit de atención e Hiperactividad. En Málaga esta campaña tendrá su punto culminante a finales de septiembre, cuando se realizará la semana de sensibilización sobre el TDAH.

Por los motivos expuestos, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a la campaña iniciada por la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH) para solicitar a la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que por esta organización declare un día mundial de sensibilización sobre el trastorno por déficit de atención e Hiperactividad.

2.El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las actividades de sensibilización y apoyo mutuo entre los familiares de afectados por el TDAH que realiza la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención e Hiperactividad (AMANDA) y se compromete a facilitar en todo lo posible la realización de la "Semana de sensibilización con el TDAH" que tendrá lugar en nuestra ciudad entre septiembre y octubre de 2013, así como –en la medida de sus posibilidades- a permitir que esta asociación pueda usar para sus actividades un local municipal adaptado a sus necesidades.

3.El Ayuntamiento de Málaga insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a dar los pasos necesarios en la formación del profesorado para dar cumplimiento al "Protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con alumnos con problemas o trastornos de conducta y con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad" elaborado por la propia consejería, y se compromete a mediar con los colegios de la ciudad - a través de los órganos de participación adecuados – para facilitar la realización de los talleres que sobre el mismo realiza la Asociación Malagueña de Adultos y Niños con Déficit de Atención e Hiperactividad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó por unanimidad, en base al contenido de las mociones anteriores, redactar Moción Institucional para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la Moción Institucional que se adjunta.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Pregunta que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, en relación al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Comunidad de Madrid, Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda acordado en la Junta de Gobierno Local del pasado 31 de mayo de 2013.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que explica que la pregunta viene motivada por el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 31 de mayo, que

posteriormente salió publicado en una nota de prensa. Le siguen quedando dudas que son las reflejadas en esta iniciativa. Lee las preguntas. Solicita copia de la respuesta por escrito.

El Sr. Presidente toma la palabra y explica que es un convenio de colaboración lo que se ha firmado con IRIS, Instituto de Realojamiento de Inserción Social, dependiente de la Consejería de Transportes de la CCAA de Madrid, cuyo objetivo es la formación del equipo ya seleccionado hace tres meses para trabajar en temas de mediación social e intercultural en barriadas, mediante la imparticion de cursos, ya que han sido ellos los responsables de impulsar esta red y que el IRIS es un instituto de realojo para familias.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta sobre los distritos en los que se va a actuar, cuantas personas lo forman y cómo están contratados los profesionales.

El Sr. Presidente explica que los profesionales son seis trabajadores de la empresa Más Cerca, bajo la coordinación del Área de Participación. Se les ha impartido un curso de formación para que formen un equipo. Se están estudiando diversas zonas de actuación en la ciudad y posiblemente comiencen a trabajar por la zona de Soliva. Pide paciencia porque el equipo necesita un rodaje.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal Socialista, Dª. Lorena Doña Morales, a D. Francisco Pomares Fuertes, para informar sobre las informaciones que sustentan las diferentes noticias aparecidas estos días en prensa relativas a la subvención de manera irregular de Colegandalus.

El Sr. Presidente toma la palabra y propone llevar a cabo esta comparecencia conjuntamente a la planteada en el punto nº 9 al tratarse del mismo asunto. El resto de Grupos Municipales está de acuerdo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que explica que plantean esta iniciativa tras las noticias en prensa estos últimos días sobre un tema que, de ser cierto sería bastante grave, acerca de las posibles irregularidades en las subvenciones concedidas a la Asociación Colegandalus. Lee un extracto de estas noticias, en las que se habla que dicha entidad no se encontraba inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades en el momento de solicitar la subvención y los integrantes de ésta que se encuentran al parecer al frente son miembros de Nuevas Generaciones. Han recibido 37.400 euros en total de las arcas municipales. Pregunta si todo esto es cierto y pide una investigación de la justificación de la subvención que recibió la entidad en 2012, ya que tienen entendido que el centro de formación al que iba destinado el dinero estuvo cerrado casi todo el año.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que solicita igualmente esta comparecencia por estas noticias aparecidas en los medios de comunicación y haciéndose eco de la inquietud de distintos colectivos LGTB de la ciudad, que les han hecho llegar una serie de preguntas, de las que da lectura. También existe malestar en el colectivo por la concesión a dicha entidad de una caseta en el Real de la Feria, ya que otras cuatro lo habían solicitado y les ha sido denegado.

El Sr. Presidente toma la palabra y lamenta esta historia. Le extraña que entren al trapo en estas guerras, siempre hay víctimas. Si piensan que hay alguna irregularidad pueden pedir la vista del expediente. Les sugiere que se reúnan con la asociación y les pidan directamente a ellos explicaciones. Lamenta esto porque perjudica al colectivo LGTB y este Ayuntamiento lleva mucho tiempo abanderando este movimiento y esto rompe la unidad. El consenso de los Grupos era unificar el movimiento LGTB, para lo que se creó la agrupación y se ha trabajado con éxito en días clave de cara a la sociedad, independientemente de cuestiones legales o políticas de cada una de las entidades que la forman.

Cuando hay indicios de un delito se denuncia, y esto ha sido arrojar mentiras en una revista sin mas. La persona que ha dicho esto fue presidente de Colega en Jaén y creó junto a su madre otra asociación en Málaga, y dentro del propio movimiento se ha pedido que se expulse a dicha entidad. Colega lleva más de diez años en Málaga y se presenta como Colegandalus desde 2012, para poder recibir subvenciones como tantas otras asociaciones que lo hacen porque tienen deudas debido a que no reciben el dinero que les deben las administraciones públicas. Ha pasado en más colectivos. La asociación Arco Iris se constituyó en 2012 no puede pretende recibir lo mismo que otras asociaciones que llevan más años trabajando.

El proyecto de Colegandalus es un servicio de prevención con una política de continuidad en los proyectos, incluso la asociación Ojalá pretende unirse a compartir sede para ser partícipe del proyecto y de la subvención conjuntamente. Colega va a presentar al parecer un informe de esta persona incluyendo sus mensajes de acoso, y le abrirán un expediente a la Asociación Arco Iris por el acoso e incluso será presentada una denuncia una vez se estudie todo el caso, pidiendo la expulsión de la misma en la próxima reunión de la agrupación. Por tanto solicita al resto de los Grupos el apoyo en contra de estas actitudes, es una guerra a nivel personal que hace mucho daño al colectivo

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que aclara que la entidad estaba en periodo de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades cuando solicitó la subvención y se cumple la legalidad al respecto.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Doña Morales, que pregunta si la solicitud de exclusión de Arco Iris es apoyada por todos los miembros de la agrupación y si lo han manifestado.

El Sr. Presidente toma la palabra y contesta que lo han manifestado verbalmente y han renunciado a la subvención concedida para no tener que trabajar junto a esta persona.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. García Sempere, que comenta que hay cuestiones que no se han respondido, como la del dinero recibido.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que confirma que ese es el dinero que han recibido y es un dato público que se puede consultar y que de hecho es menos que en otras ocasiones, y no se puede pretender que una asociación que lleva trabajando sólo un año reciba lo mismo que otra que lleva diez. Los criterios de valoración también están publicados en la página web por si quieren consultarlos.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia que formula la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, Dª. Antonia Morillas González, a D. Francisco Pomares Fuertes, para que informe sobre las acciones tomadas por el área en relación a las posibles irregularidades denunciadas por la prensa en la concesión y ejecución de las subvenciones concedidas a la asociación "Colegandalus".

Este punto ha sido tratado junto al punto nº 8.

PUNTO Nº 10.- Información de las Delegaciones de Áreas de Gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Sarabia García, que informa de que el próximo martes se celebrará en el Salón de los Espejos la recepción a los niños saharauis. El viernes habrá una actividad de cuentacuentos en el Centro de Estudios Hispano-Marroquí.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Pineda Vargas, que informa que se va a poner en marcha un concurso de cortos dirigido a la población juvenil sobre temas relacionados con la igualdad.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar en este punto.

V.- RUEGOS.

No hay asuntos que tratar en este punto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes	Fdo.: Begoña Casares Cervera